



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	4861671
EXP. N°	3355082



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## ACUERDO REGIONAL N° 188 -2021-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 20 días del mes de abril de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 143° del Reglamento Interno del Consejo establece que las Comisiones Especiales se constituirán por Acuerdo de Consejo para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Permanentes que por su importancia o gravedad se hiciera necesaria. El Acuerdo determinará con claridad el encargo y el plazo de funcionamiento de la Comisión.

Que, siendo derivado de la estación de despacho Oficio N° 176-2021-GRJ/GR y el Oficio N° 180-2021-GRJ/CR ambos con el mismo tenor que es propuesta para participación en proceso de selección para candidatos a directores de la EPS SEDAM Huancayo. La Secretaria Ejecutiva indica que deberían conformar una Comisión Especial. Asimismo, uniéndose a lo ya mencionado la Consejera Delegada indica que debería ser conformado por dos Consejeros por parte de la Provincia de Huancayo.

Que, ante lo indicado por parte de la Secretaria Ejecutiva, la Consejera Delegada pide que se conforme una comisión especial para que puedan abordar las propuestas para la conformación de la terna del Directorio de la EPS SEDAM Huancayo S.A. quedando como Presidente - Consejero José Miguel Álvarez Rojas, Vicepresidente - Consejero Jorge Luis Buendía Villena y Miembro - Consejero Saúl Arcos Galván.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, conformar la Comisión Especial encargada de evaluar las propuestas para la conformación de la terna del Directorio de la EPS SEDAM Huancayo S.A.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, una Comisión Especial encargada de evaluar las propuestas para la conformación de la terna del Directorio de la EPS SEDAM Huancayo S.A. El cual está conformada por los siguientes integrantes:

- Consejero José Miguel Álvarez Rojas (Presidente)
- Consejero Jorge Luis Buendía Villena (Vicepresidente)
- Consejero Saúl Arcos Galván (Miembro)

**ARTÍCULO SEGUNDO: PRESENTAR**, el informe de la Comisión Especial el día 22 de abril del año en curso, debido a que están próximos los plazos a vencer.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 20 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

.....  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

.....  
Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN